MOVIMIENTO PRO JUSTICIA

Integrantes

COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL 2026-2030



Claudia Paredes

Presidente

☐



Patricia Gámez

Junta Directiva

☐



Alicia Franco

Tribunal de Honor

☐



José Reyes

Universidad Da Vinci de Guatemala

☐



Luis Ruano

Universidad Mariano Galvez

☐



Arturo Saravia

Universidad Francisco Marroquín

☐



Luis Felipe Lepe

Universidad Regional

☐



Mario García

Universidad Rural

☐



Luis Aragón Solé

Universidad San Pablo de Guatemala

☐



Henry Arriaga

Universidad de San Carlos de Guatemala

☒



José González

Universidad de Occidente

☐



Julio Cordón

Universidad Rafael Landivar

☐



Pablo Maldonado

Universidad del Istmo

☐



Enrique Sánchez

Universidad Panamericana

☐



Nery Anleu

Universidad Mesoamericana

☐

CSJ CANG Decanos

martes 5 de mayo de 2026

Sesión 12

Sala de Vistas de la CSJ

14 comisionados

De 11:05 a 11:43 horas

Sesión 12



AGENDA:

- Informe de impugnaciones
- Documentos para conocimiento de la comisión
- Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Después de dar a conocer la excusa del decano Henry Arriaga, la agenda fue aprobada con 14 votos. Se dio lectura de los puntos importantes del acta de la sesión anterior, en la que se resaltó la reevaluación y aplicación nuevamente de la tabla de gradación a los cuatro expedientes de aspirantes que reportar ejercicio de la judicatura. El acta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Informe de impugnaciones

Se informó que la nómina y los seis expedientes de los candidatos había sido entregada el viernes 24 de abril al secretario de la Presidencia de la República y que la publicación fue recibida el lunes 27 de abril por el Ministerio Público. La nómina de candidatos fue publicada el 28 de abril.

En el plazo de las 72 horas que establece el artículo 28 de la Ley de Comisiones de Postulación, no se recibieron impugnaciones en contra de la nómina.

A propuesta del secretario suplente, se acordó remitir informe al presidente de la República a efecto de dejar constancia oficial que se concluyó esta fase.

Documentos para comisión

1. El 24 de abril, la aspirante Thelma Shayne Ochaeta Argueta solicitó revisar la nota integral del aspirante César Ávila Aparicio; fue rechazada por improcedente y prematuro a propuesta del secretario suplente. Según se indicó, la revisión no se encuentra contemplada en la Ley de Comisiones de Postulación y además fue prematura por ser presentada antes de las 72 horas establecidas en el artículo 28 de la Ley de Comisiones de Postulación.

2. La Fiscalía contra la Corrupción requirió a la comisión de postulación informe sobre los requisitos para postularse al cargo de fiscal general en la elección actual y el procedimiento administrativo realizado por la comisión de postulación 2026-2030, una diligencia vinculada al expediente MPE01-2026-5664. Al parecer el MP investiga que un aspirante podría no cumplir los requisitos, de ahí que se solicite un informe debidamente fundamentado sobre cada etapa del procedimiento.

El decano Luis Aragón sugirió dar respuesta indicando que:

- Los requisitos son los establecidos en los artículos 251, 216 y 113 de la Constitución Política de la República, así como el artículo 12 de la Ley de Comisiones de Postulación referente al perfil de aspirantes.
- En cumplimiento a la Ley de Comisiones de Postulación de forma íntegra, pero en específico al artículo 17 que establece la fase de revisión de requisitos, se realizó la verificación, lo que está contenido en el Acta No. 3-2026.

En virtud de que se acordó remitir los antecedentes correspondientes, el decano Pablo Maldonado propuso remitir el listado de los documentos requeridos; tanto el decano Aragón como el decano Lepe consideraron oportuno referirse únicamente a lo establecido en la ley, separando los requisitos al cargo de los documentos acreditativos. A la propuesta del decano Maldonado se sumó el decano Cordón, quien sugirió remitir demás documentación que la comisión aprobó, por lo que la sugerencia fue aprobada por la totalidad de los presentes.

Asuntos varios

Se recordó que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Comisiones de Postulación, esta comisión se desintegra hasta la toma de posesión del fiscal general 2026-2030, por lo que se pidió estar pendientes de cualquier comunicación.

Antes de clausurar la sesión, la magistrada Paredes agradeció a cada comisionado y lo hizo extensivo al público en general.